

**HECHO ESENCIAL
EF SECURITIZADORA S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA N° 782**

Santiago, 5 de abril de 2024.

Señora
Solange Berstein Jaúregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero Av.
Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

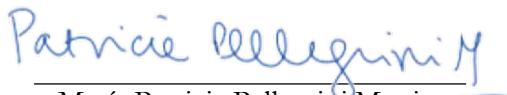
Ref.: Informa Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

Debidamente facultada por **EF Securitizadora S.A.**, sociedad inscrita en el Registro de Valores de Oferta Pública bajo el N° 782 (la “Sociedad” o la “Compañía”), y en virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar sobre el siguiente hecho esencial relativo a la Sociedad:

Con fecha 04 de abril de 2024, la junta de tenedores de títulos de deuda de securitización, Series BBEFS – PS9A y BBEFS – PS9B (los “Bonos”) del patrimonio separado N°9, inscritos bajo el número 1164 de ese Comisión, acordó por la unanimidad proceder al rescate anticipado total de dichos títulos de deuda, de conformidad a lo establecido en el Contrato de Emisión Desmaterializada de Títulos de Deuda de Securitización con Formación de Patrimonio Separado por Línea, que consta de escritura pública de fecha 18 de enero de 2024, y su modificación que consta de escritura pública de fecha 12 de marzo de 2024 y la Escritura Pública Complementaria, que consta de escritura pública de fecha 18 de enero de 2024, y su modificación que consta de escritura pública de fecha 12 de marzo de 2024, todas otorgadas en la Segunda Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



María Patricia Pellegrini Munita
Gerenta General
p.p. **EF SECURITIZADORA S.A.**